



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 3 de junio de 2021

Divisorio

Demandante: Jhonier Mauricio Puerta Cardoza

Demandado: Sandra Milena Valencia Ceballos

Radicación No. 2019-00246

Auto No. 1302

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 67, allegado electrónicamente por el secuestre Humberto Marín por medio del cual informa al despacho que “el inmueble no ocasiona frutos civiles y que se encuentra a cargo de la demandada Sandra Milena Valencia Ceballos.”

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ef07dc930a250240dfa37cabb153d3cec95bb73229dc5a893a78b334036eda2

Documento generado en 03/06/2021 03:21:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>